



MAESTRIA EN POLÍTICA Y GESTIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Acreditado y Categorizado B por CONEAU, Resolución N° 206/10 y N° 113/12
Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM N° 93/11

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Mariana Versino
Sede del posgrado: Secretaría de Ciencia y Técnica y
Secretaría de Posgrado - Rectorado de la UBA
Sede administrativa: Facultad de Ciencias
Denominación del título:
**Magíster de la Universidad de Buenos Aires
en Política y Gestión de la Ciencia y la Tecnología**
Duración aproximada: 2 años

Informes e inscripción:

Facultad de Ciencias Económicas
Av. Córdoba 2122
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C1120AAQ)
Teléfono: (+54 11) 5285-7100
E-mail:
maestrias.enap@economicas.uba.ar
Web:
www.posgrado.economicas.uba.ar

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos:

- Desarrollar capacidad en el área de la comprensión de las relaciones existentes entre la ciencia y la tecnología y el desarrollo social, político, económico y cultural del hombre;
- desarrollar capacidad en el área de la comprensión de fenómenos del desarrollo y los procesos asociados con la actividad de formación de recursos humanos, la producción científica, la innovación y la transferencia de tecnología;
- desarrollar capacidad de investigación en los temas asociados con la evaluación y prospección tecnológica y la investigación en políticas de ciencia y tecnología;
- desarrollar capacidad en el área del conocimiento de medios instrumentales para la administración - en diversas etapas de planificación, ejecución y control de gestión- de las actividades científicas y tecnológicas.

Requisitos de admisión:

Graduados universitarios de las universidades argentinas o sus equivalentes extranjeras, con planes de estudio de no menos de cuatro años de duración.

Se requerirá capacidad de lectura comprensiva y de expresión oral del idioma inglés.

Dado la heterogeneidad de la formación de grado admitida para los candidatos se instrumentará un sistema de cursos de nivelación.

Régimen de estudios:

Trimestral

Teóricos, seminarios.

Requisitos para la graduación:

Asistencia del 80% en cada materia.

Aprobar las materias obligatorias y optativas. Aprobar de la Tesis de Maestría.

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 2708/88 y sus modificaciones N° 2483/92, N° 4678/00, N° 2295/07, N° 5649/09, N° 605/10, N° 1407/10, N° 3214/11, N° 3215/11, N° 5924/12 y N° RESCS-2019-313-E-UBA-REC

PLAN DE ESTUDIOS

Materias obligatorias: Historia de la ciencia y la tecnología. Ciencia, tecnología y sociedad. Epistemología. Estadística. Elementos de economía y planeamiento. Economía política de la ciencia y la tecnología. Economía del cambio tecnológico. Formas organizativas de la innovación.



UBA

Universidad de Buenos Aires

Gestión de la tecnología. Políticas de innovación tecnológica. Formulación y evaluación de proyectos. Políticas científicas. Gestión de la investigación científica. Bases jurídicas y organizativas de la administración pública.

Materias optativas (El listado de materias, sus contenidos, duración y la forma de dictado serán establecidos anualmente por la Comisión de Maestría): Ciencia, educación y desarrollo social. Ciencia y tecnología en el Mercosur. Desarrollo tecnológico en Argentina. Proyectos de innovación tecnológica. Propiedad intelectual. Transferencia de tecnología. Estilos de desarrollo, ciencia y tecnología. Vinculación Universidad - Empresa. La cooperación científica y tecnológica internacional. Introducción a los estudios sociales sobre ciencia y tecnología. Innovación y Desarrollo Regional. Innovación tecnológica y sector agropecuario. Antropología de la ciencia y la tecnología. Prospectiva y Evaluación Tecnológica. La estrategia científica, tecnológica e innovativa de la República Popular China.
